



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 No: TIZA/REPO/OBRA-INV-01/2024

DICTAMEN

Referente a la Obra: **PAVIMENTACION ASFALTICA, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 2, COL. LA CABAÑA.**

Tizayuca, Estado de Hidalgo, a 01 de julio de 2024.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y los artículos 40, 41, 42 y 43 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

- 1.- **ENVIÓ DE INVITACIONES:** se enviaron las invitaciones, para participar en dicho procedimiento el día 17 de junio de 2024, así mismo se publicó en la página web de la convocante.
- 2.- **VISITA DE OBRA:** Se celebró a las 10:00 horas del día 21 de junio de 2024, en las oficinas de la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Barrio El Pedregal, Tizayuca Estado de Hidalgo, asistiendo los licitantes: **AXR CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.** representada por Cesar Bretón Ruiseñor., **MERLE CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.** representada por Ana Leticia Almanza Gutiérrez., y **MABEL INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S. DE R. L. MI.** representada por Marcos Arai de Dios Castro.
- 3.- **JUNTA DE ACLARACIONES:** Se celebró a las 10:30 horas del día 24 de junio de 2024, en las oficinas de la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Barrio El Pedregal, Tizayuca Estado de Hidalgo, asistiendo los licitantes: **MERLE CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.** representada por Ana Leticia Almanza Gutiérrez., **MABEL INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S. DE R. L. MI.** representada por Marcos Arai de Dios Castro., y **AXR CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.** representada por Cesar Bretón Ruiseñor.,

Dictamen para Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. TIZA/REPO/OBRA-INV-01/2024

Referente a la obra: Pavimentación Asfáltica, Guarniciones y Banquetas en Calle 2, Col. La Cabaña.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



4.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: Se celebró a las 10:00 horas del día 28 de junio de 2023, en las oficinas de la Dirección de Planeación y Administración de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Av. Juárez Norte No. 39 Barrio El Pedregal, Tizayuca Estado de Hidalgo.

Se recibe la propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes:

| No. | Licitante | Importe con I.V.A. (Según Documento AE-00 de su Proposición) | Periodo de Ejecución (según Documento AE-00 de su Proposición) | Plazo de Ejecución (Según Documento AE-00 de su Proposición) | Forma de Entrega | Observaciones |
|-----|--|--|--|--|---------------------|---------------|
| 1 | AXR CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V. | \$ 2,856,386.91 | Del 08 de julio de 2024 al 04 de septiembre de 2024 | 59 días naturales | Presencial | Ninguna |
| 2 | MERLE CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V. | \$ 2,823,502.12 | Del 08 de julio de 2024 al 04 de septiembre de 2024 | 59 días naturales | Presencial | Ninguna |
| 3 | MABEL INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S. DE R. L. MI. | \$ 2,869,562.08 | Del 08 de julio de 2024 al 04 de septiembre de 2024 | 59 días naturales | Presencial | Ninguna |

5.- REVISION CUALITATIVA Se determina lo siguiente. -

| LICITANTE | RESULTADO DE EVALUACIÓN | COMENTARIOS |
|--|--|---|
| 1.- AXR CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V. | <p>Con base a la revisión cualitativa, se determina que NO CUMPLE en las condiciones legales solicitadas en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas de acuerdo con lo establecido en:</p> <p>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA</p> <p><i>4. COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL Y REIMPRESIÓN DE LA CONSTANCIA DE RENOVACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTADORES PÚBLICOS REGISTRADOS ANTE LA A.G.A.F.F. DE LA S.H.C.P. VIGENTE.</i></p> <p><i>EL CONTADOR DE LA A.G.A.F.F. DE LA S.H.C.P. DEBERÁ PRESENTAR LA COPIA DE LA CONSTANCIA DE RENOVACIÓN DEL REGISTRO Y PARA CORROBORAR SU VIGENCIA, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS VIGENTE REIMPRESIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN LA FECHA DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y CEDULA PROFESIONAL. LO ANTERIOR CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL 52 Y 53 DE SU REGLAMENTO. ASÍ COMO EN LAS RMF 1.2.13.13 Y 2.13.11 VIGENTES.</i></p> <p>De acuerdo con lo anterior se determina lo siguiente:</p> <p>4.- No presenta constancia del colegio de contadores públicos vigente y reimpresión de cumplimiento de obligaciones fiscales en la fecha de la elaboración de los estados financieros de conformidad con el artículo 32 D.</p> | <p>Se descarta la propuesta con fundamento en lo establecido en el Artículo 45 fracción II, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo y el numeral 4.4 Causas para Desechar Propuestas, de las bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.</p> |

Dictamen para Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. TIZA/REPO/OBRA-INV-01/2024

Referente a la obra: Pavimentación Asfáltica, Guarniciones y Banquetas en Calle 2, Col. La Cabaña.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

| LICITANTE | RESULTADO DE EVALUACIÓN | COMENTARIOS |
|---|---|---|
| 2.- MERLE CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V. | SI CUMPLE con las condiciones legales, técnicas, y económicas solicitadas en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas. | Se acepta su propuesta, debido a que resultó ser una propuesta solvente. |
| 3.- MABEL INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S. DE R. L. MI. | Con base a la revisión cualitativa, se determina que NO CUMPLE en las condiciones económicas, el precio de la propuesta no es aceptable para esta convocante. | Se descalifica la propuesta con fundamento en lo establecido en el Artículo 45 fracción II, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo y el numeral 4.4 Causas para Desechar Propuestas, de las bases del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas. |

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

- 1.- Que la proposición de: **AXR CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.**, por un monto de \$ **2,856,386.91** importe que incluye I.V.A. **No se considera solvente**, porque no reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, el precio de la propuesta no es aceptable para esta convocante.
- 2.- Que la proposición de: **MERLE CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.**, por un monto de \$ **2,823,502.12** importe que incluye I.V.A. **SE CONSIDERA SOLVENTE** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.
- 3.- Que la proposición de: **MABEL INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S. DE R. L. MI.**, por un monto de \$ **2,869,562.08** importe que incluye I.V.A. **No se considera solvente**, porque no reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, el precio de la propuesta no es aceptable para esta convocante.

Dictamen para Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. TIZA/REPO/OBRA-INV-01/2024

Referente a la obra: Pavimentación Asfáltica, Guarniciones y Banquetas en Calle 2, Col. La Cabaña.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato a:

MERLE CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V., por un monto total con I.V.A. de **\$ 2,823,502.12** (dos millones ochocientos veintitrés mil quinientos dos pesos 12/100 M.N.), debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, es la propuesta más baja de las presentadas en este concurso, con un periodo de ejecución de **59 días naturales**, con fecha de inicio: **08 de julio de 2024** y fecha de terminación: **04 de septiembre de 2024**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó la convocante:

Autorizó




Ing. Arq. Fabian Miguel Ángel
Salamanca Pérez.
Secretario de Obras Públicas

Elaboró



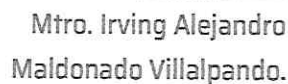
L.C. Damaris Alejandra
Salinas Gutiérrez.
Directora de Planeación y Administración

Elaboró



Arq. David Orozco Jiménez.
Coordinador de Licitaciones
y Contratos de Obra

Testigo



Mtro. Irving Alejandro
Maldonado Villalpando.
Secretario de Contraloría Interna Municipal

Estas firmas corresponden al dictamen para fallo, elaborado y firmado el día 01 de julio de 2024.

Dictamen para Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. TIZA/REPO/OBRA-INV-01/2024

Referente a la obra: Pavimentación Asfáltica, Guarniciones y Banquetas en Calle 2, Col. La Cabaña.

Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
REGISTRO DE ASISTENCIA



DICTAMEN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. TIZA/REPO/OBRA-INV-01/2024

OBRA: PAVIMENTACION ASFALTICA, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE 2, COL. LA CABAÑA.

SERVIDORES PÚBLICOS

01 DE JULIO DE 2024

| No. | NOMBRE | CARGO | HORA DE REGISTRO | CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO. | FIRMA |
|-----|-------------------------------------|--------------------------------|------------------|--------------------------------|-------|
| 1 | David Orozco Jimenez | Coor. de Licitaciones | 12:45 | 771 268 2694 | |
| 2 | Damaris Alejandra Salinas Gouhier | Directora de Planeacion y Adm. | 12:43 | 3711407523 | |
| 3 | Fabian Miguel Angel Salamanca Perez | Secretario de Obras Publicas | 12:40 | 55 700 79 403 | |
| 4 | | | | | |
| 5 | | | | | |
| 6 | | | | | |
| 7 | | | | | |
| 8 | | | | | |
| 9 | | | | | |
| 10 | | | | | |
| 11 | | | | | |

2024 / 14810069773-12/